



# LA TORTURA EN EL ESTADO ESPAÑOL 2006

Por tercer año consecutivo, la **Coordinadora para la Prevención de la Tortura** presenta su **Informe** sobre la Tortura en el Estado español en 2006, tratando de mantener los criterios de los informes de 2004 y 2005, con el fin de facilitar el entendimiento de la evolución de la práctica de la Tortura. Y puesto que uno de los objetivos fundamentales de la Coordinadora es la correcta aplicación en el Estado español de los mecanismos de prevención y control previsto en el **Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes**, en este trabajo seguimos la definición de Tortura de la propia ONU:

**"Se entenderá por tortura todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instancia suya o con su consentimiento".**

Convención de la ONU contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Aprobada por el Plenario de la ONU el 10 de diciembre de 1984. Ratificada por el Estado español, entró en vigor en octubre de 1987

En este Informe no se incluyen todas las situaciones conocidas durante el año 2006, se ha excluido un importante número de ellas por diversas razones: unas veces por petición expresa de las personas agredidas; otras porque la información recibida fue insuficiente y/o no estaba suficientemente contrastada... Por contra, además de las denuncias "nuevas", conocidas en el año 2006, en este Informe también se incluye el "seguimiento" de denuncias de años anteriores que han visto modificada su situación procesal durante ese año (por dictarse sentencia, por archivar el procedimiento, etc.) o que han generado decisiones extrajudiciales que han afectado a los casos referidos (por ejemplo, indultos a condenados).

Por tanto este Informe no recoge la totalidad de las denuncias que puedan haberse producido, sino sólo aquellas que cumplen los requisitos anteriores enumerados. No sabemos qué porcentaje representan las denuncias presentadas en este informe sobre el total de casos reales que se puedan haber dado y que, es de suponer, habrían sido más.

## DENUNCIAS TOTALES RECOGIDAS EL INFORME 2006

	Datos del año 2006	Seguimiento datos años anteriores	Total
Casos	266	274	540
Denunciantes	610	491	1.101

Estos datos nos permiten sacar una primera conclusión: **un mínimo de 610 personas denunciaron haber sufrido torturas y/o malos tratos en el año 2006**, en al menos 266 situaciones ocurridas durante ese año.

## DENUNCIAS CONOCIDAS ENTRE LOS AÑOS 2001 Y 2006

Año	Casos	Denunciantes
2001	334	758
2002	373	745
2003	307	564
2004	336	877
2005	313	642
2006	266	610
<b>TOTALES</b>	<b>1.948</b>	<b>4.196</b>

En cuanto a la “Geografía” de estas denuncias, en el 2006 no hemos conocido denuncias en quince provincias: Ávila, Burgos, Castellón, Ciudad Real, Guadalajara, Huesca, Jaén, Logroño, Ourense, Salamanca, Segovia, Soria, Teruel, Toledo y Zamora; mientras que cinco provincias (Barcelona, Madrid, Sevilla, Málaga y Alicante) acaparan más de 50% de las denuncias conocidas:

**LAS 10 PROVINCIAS CON MÁS DENUNCIANTES EN 2006**

Provincia	Nº Casos	Nº Denunciante
Barcelona	51	129
Madrid	28	73
Sevilla	11	59
Málaga	15	35
Alicante	18	33
Bizkaia	10	30
A Coruña	10	29
Cádiz	14	23
Las Palmas	7	21
Pontevedra	5	19

Por naciones y comunidades autónomas, **dos tercios de las denuncias conocidas se concentran en cuatro zonas: Catalunya (23'4%), Andalucía (22'6%), Madrid (11'7%) y Euskal Herria (10'2%)**. Siendo La Rioja la única comunidad de la que no se han recibido denuncias.

**CLASIFICACIÓN DE LAS DENUNCIAS SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA / NACIÓN**

Comunidad / Nación	Nº Casos	Nº Denunciante
Andalucía	55	139
Aragón	8	8
Asturias	4	5
Baleares	7	14
Canarias	12	30
Cantabria	2	2
Castilla - La Mancha	3	3
Castilla – León	11	13
Catalunya	62	144
Ceuta	3	11
Euskadi	21	46
Extremadura	3	3
Galiza	16	49
Madrid	27	72
Melilla	3	18
Murcia	3	3
Navarra	7	17
País Valencià	23	39
La Rioja	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>270</b>	<b>616</b>

**Nota.-** Algunas personas denunciaron haber sido agredidos en más de una comunidad (p.ej.: Euskadi y Madrid, o Catalunya y Madrid). Esto ha sucedido en 4 casos, con 6 denunciante y eleva el nº de casos y denunciante totales.

Respecto a la comparación entre los informes de 2005 y 2006 son varias las cuestiones ha reseñar, respecto de los del año pasado: **El importantísimo aumento de las denuncias conocidas en Catalunya**, que pasa de 77 denuncias recogidas en el informe del 2005, a 144 en este informe (un aumento del 87%); resaltando que la mayor parte de este aumento se ha producido en la ciudad de Barcelona (que pasa de 60 a 129 denuncias (un aumento de 115%). **Igualmente importante es el aumento de denuncias recogidas en Galiza**, donde las denuncias pasan de 21, en 2005, a 49 en 2006 (un aumento de 133%). En el sentido contrario, **hay que destacar la disminución en las denuncias conocidas en Euskal Herria (Euskadi y Nafarroa)**, que han

pasado de 141 denuncias en el año pasado, a 64 en el año 2006 (una disminución de 54.6%). Esta disminución es debida a la disminución de detenciones bajo el régimen de incomunicación producidas en 2006 (6 casos frente a 77 en el año anterior), como veremos en cuadros siguientes. En todo caso, **pese a la reducción del número de casos (313 en 2005 y 266 en 2006) el número de denunciantes se ha mantenido prácticamente igual (642 en 2005 y 610 en 2006).**

De todas formas hay que relativizar esta afirmación, puesto que en mayo del pasado año, cuando presentamos el Informe 2005 conocíamos 288 casos y 596 denuncias que hoy se elevan a 313 casos y 642 denuncias, lo que nos hace temer que los 266 casos y las 610 denuncias recogidas en este Informe 2006, pueden ser más de aquí a un año, cuando se presentemos el próximo.

Respecto a las circunstancias de las personas que denunciaron torturas y/o malos tratos nos encontramos con varios sectores en los que clasificar las denuncias. **Los grupos que generaron más denuncias el año 2006 fueron los movimientos y protestas sociales (30'5%), los migrantes (17'9%) y los movimientos sindicales (13'4%),** siendo de destacar la reducción de los casos ocurridos bajo régimen de incomunicación, que de ser un 11% en 2005 ha pasado a ser un 1% en 2006 (la inmensa mayoría de ellos referidos por personas detenidas en *Euskal Herria* y luego puestas a disposición de la Audiencia Nacional en Madrid).

#### CLASIFICACIÓN DE LAS DENUNCIAS SEGÚN LA PERSONA AGREDIDA

	Denunciantes	% del total (610)
Incomunicación	6	1
Migrantes	109	17,9
M. Sociales	186	30,5
M. Sindical	82	13,4
Centros de Menores	1	0,2
Otros	131	21,5
Presos	74	12,1
Tráfico	36	5,7

Tanto los 266 casos como las 610 denuncias del año 2006 también se clasifican según el cuerpo de funcionarios bajo cuya custodia se denuncian las torturas y/o malos tratos:

#### DISTRIBUCIÓN DE LAS DENUNCIAS SEGÚN CUERPO DE FUNCIONARIOS DENUNCIADO

Cuerpo Denunciado	Denuncias 2006	Anteriores a 2006	Total
C. N. Policía	270	175	445
Guardia Civil	50	143	193
Policías Locales	133	58	191
Policías Autonómicas	84	36	120
Funcionarios Prisiones	73	66	139
Otros	10	10	20
<b>TOTALES</b>	<b>620</b>	<b>488</b>	<b>1.108</b>

Otra de las conclusiones, derivada de la tabla anterior, es que **prácticamente todas las policías y cuerpos funcionariales de seguridad han recibido denuncias por torturas y/o malos tratos a lo largo del año 2006,** situación que se repite respecto a los años anteriores.

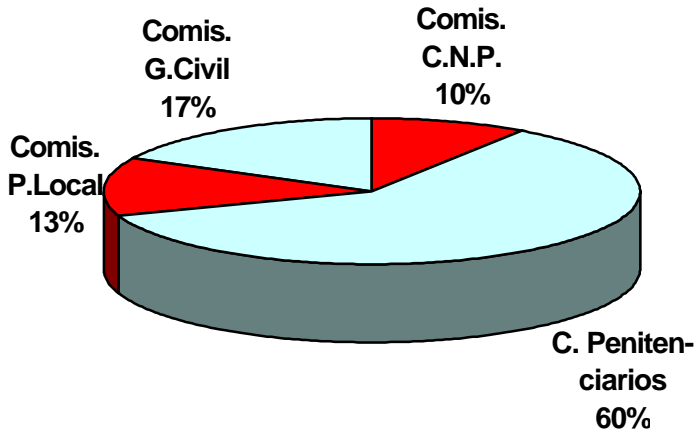
#### SITUACIÓN PROCESAL DE LOS FUNCIONARIOS PRESENTADOS EN ESTE INFORME

Cuerpo Denunciado	Denunciados	Absueltos	Condenados	Otras situaciones
C. N. de Policía	276	78	20	178
G. Civil	115	44	5	66
Policía Local	247	136	54	57
Mossos d'Esquadra	102	36	8	54
Ertzaintza	42	6	1	35
Otras P. Autonómicas	4	0	1	3
Funcionarios Prisión	115	33	2	80
<b>TOTAL (PORCENTAJE)</b>	<b>901</b>	<b>333 (37%)</b>	<b>91 (10%)</b>	<b>477 (53%)</b>

Todos los datos enumerados hasta aquí nos muestran la tortura y los malos tratos en el año 2006, en el Estado español, pero no podemos cerrar este resumen sin mencionar otras situaciones planteadas en el presente Informe 2006, como son las muertes ocurridas bajo custodia:

**MUERTES BAJO CUSTODIA SEGÚN LUGAR DE FALLECIMIENTO (2006)**

Centros Penitenciarios	Comisarías C.N.P.	Comisarías Guardia C.	Comisarías P. Local	Comisarías P. Autóns.	Centros Menores	TOTAL
38	6	11	8	0	0	63



EVOLUCIÓN DE LAS MUERTES BAJO CUSTODIA EN EL ESTADO ESPAÑOL	
Año	Fallecimientos
2001	55
2002	70
2003	68
2004	77
2005	68
2006	63
<b>TOTAL</b>	<b>401</b>

De todo lo expuesto, lo más destacable es que **las 610 personas que denunciaron torturas y/o malos tratos el pasado 2006 elevan a 4.196 el número de denuncias presentadas en el Estado español en lo que llevamos de siglo XXI**. Es decir, estaríamos hablando de **casi 700 personas por año (casi dos al día)**, lo que nos permite hablar de la existencia de situaciones de tortura y malos tratos de forma diaria, por no decir cotidiana. Por todo esto, y como ya ocurriera con los Informes del año 2004 y 2005, los datos del presente Informe 2006 de la Coordinadora para la Prevención de la Tortura nos llevan a **concluir la persistencia de la tortura y los malos tratos en el Estado español**. Por esto es tan importante que la aplicación del Protocolo Facultativo contra la Tortura sea eficaz, algo que sólo será posible si es la Sociedad Civil la encargada de velar por su cumplimiento. En este sentido, **el cumplimiento tanto de las recomendaciones de los organismos internacionales, como de las recomendaciones hechas por la propia Coordinadora para la Prevención de la Tortura en sus Jornadas "Prevenir la tortura", (celebradas en Barcelona en febrero de 2006) se convierte en una necesidad fundamental para avanzar en el camino de la erradicación de la tortura en el Estado español.**

*Santiago de Compostela, 12 de mayo de 2007.-*

**COORDINADORA PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA:**

Acció dels Cristians per l'Abolició de la Tortura (ACAT) - Alerta Solidària - Asociación APOYO - Asociación EXIL - Associació Catalana per la Defensa del Drets Humans - Associação Contra a Exclusão pelo Desenvolvimento -Asociación Contra la Tortura - Asociación para la Defensa de los Derechos de la Infancia - Asociación Libre de Abogados - Associació Memòria Contra la Tortura - Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) - Asociación de Solidaridad y Apoyo a los Presos de Aragón (ASAPA) - Behatokia (Observatorio Vasco de Derechos Humanos/Euskal Herriko Giza Eskubideen) - Centro de Asesoría y Estudios Sociales (CAES) - Centro de Documentación Contra la Tortura (CDDT) - Comissió de Defensa del Col.legi d'Advocats Barcelona - Comité Anti-Sida de Lugo - Concepción Arenal - Comité de Solidaridad con Euskal Herria de Madrid - Coordinadora Antirrepressiva de Gràcia - Coordinadora Contra la Marginación de Cornellá - Coordinadora de Barrios de Madrid - Coordinadora Estatal de Solidaridad con las Personas Presas (CESPP) - Esculca (Observatório para a defesa dos direitos e liberdades) - Eskubideak (Euskal Abokatuen Elkarte) - Etxerat (Euskal Errepresaliatu Politikoen Elkarte) - Federacion de Asociacions de Loita contra a Droga - Federación Enlace - Fundación Érguete - Gurasoak - Grupo 17 de marzo (Sociedad andaluza de juristas para la defensa de los DDHH) - Institut Drets Humans de Catalunya - Justicia i Pau - Movemento polos Dereitos Civis - Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans de la UB (OSPDH) - PreSOS Extremadura - PreSOS Galiza - Rescat - SalHaketa (Bizkaia) - SalHaketa (Araba) - Sos Racisme Catalunya - Torturaren Aurkako Taldea (TAT) - Santurtziko Torturaren Kontrako Taldea - Xusticia e Sociedade